



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

DECRETO N° 3.332 /

MAT.: NOMBRA A GERMAN LLANOS VALENZUELA, ESCALAFÓN AUXILIARES, GRADO 17º E.M.

LAJA, 03 de junio 2014.

VISTOS:

- 1.- Carta de fecha 29.05.2014 aceptación de cargo del Sr. GERMÁN EDUARDO LLANOS VALENZUELA.
- 2.- Carta de fecha 28.05.2014, del Sr. Alcalde, donde notifica que ha sido seleccionado para ocupar cargo Auxiliar, Grado 17º E.M.
- 3.- Informe de Comisión Calificadora de Concurso de fecha 27.05.2014 con resolución del Sr. Alcalde
- 4.- Actas N° 1 y 2 de Comisión Concurso.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 2.565 de fecha 02.05.2014 que aprueba bases concurso público cuatro cargos vacantes, Escalafón: Técnico, Administrativo y Auxiliar.
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 2.115 de fecha 27.06.2012 en que se declara vacante el cargo Auxiliar, Grado 17º E.M que hasta esa fecha ocupara el Sr. JORGE ALEXANDER POBLETE PASCAL.
- 7.- Decreto Alcaldicio N° 5.653 de fecha 29.11.2013 que fija Escalafón de Mérito de los Funcionarios Municipales, que rige a contar del 01.01.2014;
- 8.- Decreto Alcaldicio N° 1.081 de fecha 17.10.94, que establece Encasillamiento de los Funcionarios Municipales de Laja;
- 9.- Decreto con Fuerza de Ley 187-19.321, del Ministerio del Interior, de fecha 08.08.94 publicado en Diario Oficial del 26.09.94; que adecua, modifica y establece Planíta de Personal de la Municipalidad de Laja, y sus modificaciones posteriores;
- 10.- Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y modificaciones posteriores;
- 11.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

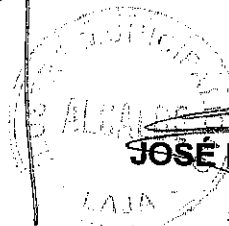
DECRETO:

- 1.- **NÓMBRASE** al funcionario GERMÁN EDUARDO LLANOS VALENZUELA. Cédula de Identidad N° 2.222.222, calidad de Titular en el cargo Auxiliar, Grado 17º E.M. a contar del 02 de junio de 2014.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que por razones de buen servicio, el funcionario asumirá de inmediato sus funciones en la fecha indicada.
- 3.- **DECLÁRESE** desierto el llamado a Concurso Público del Cargo Auxiliar, Grado 17º E.M. por no cumplir con los requisitos del concurso.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Contraloría Regional (3)
2. DAF (2)
3. Control
4. SSMM

MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN FINANZAS
16.06.14
RECEPCION